

IAE Y CNAE. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS

Cuando una persona, física (autónomo) o jurídica (sociedad) decide darse de alta en una determinada actividad, una de las gestiones que tiene que realizar es su inscripción en el epígrafe de IAE correspondiente. Y, en función de la actividad desarrollada, estará encuadrada en un CNAE determinado:

- IAE: Impuesto de Actividades Económicas.
- CNAE: Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

Si bien, son ambos indicadores que vienen a ordenar y clasificar las actividades económicas que se pueden desarrollar y realizar, no tienen exactamente la misma función. No obstante, no es menos cierto que se viene demandando, desde hace bastante tiempo, su unificación y homogeneización, tanto en contenidos como en objetivos finales. No tiene demasiada lógica ni sentido mantener dos clasificaciones de actividades, cuando básicamente vienen a decir lo mismo, pero con códigos diferentes, y también con objetivos diversos, como hemos comentado.

El CNAE, Clasificación Nacional de Actividades Económicas, no tiene función tributaria, sino solamente estadística. Es decir, sirve para clasificar y agrupar las actividades que realizan empresas, sociedades u organizaciones públicas.

La lista de códigos CNAE se utiliza en documentos de la Seguridad Social, en algunos modelos fiscales/tributarios (aunque no tenga finalidad tributaria) y también para fines estadísticos. Para hacernos una idea de la utilidad del CNAE, en este directorio de empresas se puede consultar el número de empresas que pertenecen a cada grupo. Por ejemplo, en el CNAE 1000 (Hostelería) hay más de 400 mil empresas en España. En función de si su actividad es de Comidas y Bebidas, o de Alojamiento, se le asignará un subcódigo específico. En total, en el CNAE hay 4 niveles: Sección, División, Grupo y Clase. Finalmente se muestran todas las empresas que pertenecen a ese código y su información.

MI EMPRESA ME HA HECHO UN BUEN PRÉSTAMO

En el siguiente enlace se puede ver el contenido completo de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas-CNAE:

[INEbase / Clasificaciones estadísticas / Clasificaciones nacionales / Clasificación Nacional de Actividades Económicas. CNAE / Últimos datos](#)

Por su parte, los epígrafes de IAE son códigos numéricos que sirven para clasificar por grupos la actividad de cada empresa. Su nombre completo es Impuesto sobre Actividades Económicas y, como su propio nombre indica, tiene función tributaria. Este tributo está gestionado por los ayuntamientos, y grava el ejercicio de una actividad económica. Tal y como indica la Agencia Tributaria, estarán obligados a darse de alta en el IAE: las personas físicas, jurídicas y las entidades a que se refiere el art. 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, siempre que realicen en territorio nacional actividades empresariales, profesionales o artísticas.

Los epígrafes IAE están divididos en tres grandes grupos: actividad empresarial, profesional o artística. En función de la actividad específica del negocio, se encuadrará en su sección, división, agrupación, grupo y epígrafe correspondiente (por ese orden).

Como consecuencia, dependiendo del epígrafe IAE al que pertenece nuestra empresa sabremos si estamos sujetos o exentos de IVA, si está en recargo de equivalencia, etc.

Si una empresa o autónomo realiza diferentes actividades debe introducir todos los epígrafes correspondientes a cada actividad.

Para darnos de alta en el IAE deberemos presentar el modelo 840. El contribuyente puede tener derecho a ciertas bonificaciones en la cuota, que se reflejarán en el propio modelo. Posteriormente se presentará el Modelo 848 de comunicación del importe neto de la cifra de negocios. El IAE también se indicará en el alta censal inicial, al presentar el modelo 036 o 037.

En el siguiente enlace, de la página web de la Agencia Tributaria, podremos encontrar la totalidad de epígrafes IAE en que se han dividido y clasificado todas las actividades económicas, profesionales y artísticas:

[Tabla de epígrafes IAE.pdf \(agenciatributaria.gob.es\)](#)

MI EMPRESA ME HA HECHO UN BUEN PRÉSTAMO

Como hemos podido comprobar, el IAE y el CNAE son códigos numéricos distintos, que tienen aspectos en común y también aspectos en los que poco, o nada, tienen que ver entre ellos.

- Aspectos coincidentes, en cuanto al contenido, por su clasificación y ordenación de las actividades que se desarrollan en la economía (empresariales, profesionales, artísticas). Para multitud de actividades (la gran mayoría), su denominación es idéntica, diferenciándose solamente en los códigos IAE y CNAE que le corresponden, en función de cada clasificación. Por ejemplo, la actividad de Tienda de venta al por menor de muebles de hogar, se denomina de la misma manera en ambas clasificaciones, mientras que tiene un código IAE (653) diferente del que le corresponde por CNAE (475).
- Directamente relacionado con lo anterior, existen muchos conversores e intercambiadores entre ambas clasificaciones, que están disponibles en internet.
- Aspectos diferenciadores: básicamente, el IAE es un impuesto y tiene función tributaria y el CNAE tiene carácter estadístico. El IAE puede consultarse en la Agencia Tributaria, mientras que el CNAE no puede consultarse en este organismo oficial, aunque sí puede consultarse en la web del INE.
- La primera diferencia se puede deducir por el nombre: el IAE es un impuesto y el CNAE es una clasificación.
- Así pues, el IAE marcará la cantidad de dinero que las empresas tienen que pagar por su actividad. El CNAE, en cambio, no tiene nada que ver con los impuestos de autónomos ni de empresas y es, simplemente, un código que sirve al Estado para saber en qué trabajan sus ciudadanos y a qué se dedican las empresas del país.
- Otra diferencia es que, al darnos de alta, ya sea como autónomo o como sociedad, el IAE se indica en la Agencia Tributaria y el CNAE se indica en la Seguridad Social.
- El CNAE es un sistema de clasificación que identifica la actividad económica con un número de cuatro cifras. Los dígitos de izquierda a derecha indican la división, la sección y, por último, la clase. Este número pertenece a un sector de actividad indicado con una letra que se puede escribir delante.
- El epígrafe del IAE se divide en secciones, luego divisiones y grupos. En este caso, lo importante es saber la sección: actividades económicas (sección 1), actividades profesionales (sección 2) o actividades artísticas (sección 3). Dentro de estas secciones, las actividades están desglosadas, para que resulte relativamente sencillo encontrar el grupo o epígrafe de IAE concreto directamente.
- Finalmente, el IAE es un impuesto que recaudan los ayuntamientos y del que la Agencia Tributaria tiene constancia. El CNAE, al no ser un impuesto, solo tiene que ver con el INE (Instituto Nacional de Estadística) y la Seguridad Social.